



Departamento de Administración y Finanzas  
Oficina Adquisiciones

# AUTORIZA ADQUISICIÓN OFRENDA FLORAL

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 861

**G5 BH5 ; CZ% 'XY' A Urc 'XY' &\$%**

**J=GHC.**

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N°20.882 de Presupuesto para el Sector Público del 05.12.2015 para el año 2016; la Resolución N°1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Decreto N°674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; Memo N° 48/2016 de esta autoridad; y,

**7 CBG=89F5 B8 C.**

1° Lo señalado en la normativa referida en los Vistos establecida en el Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, en relación con lo establecido en el Artículo N° 53, letra c), el cual indica que las contrataciones que se financien con gastos de representación, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información del Portal de Mercado Público.

2° La realización de la Ceremonia de Conmemoración de los 137 años de las Glorias Navales en Chile, a realizarse el sábado 21 de

3° Que, en razón de lo señalado precedentemente y a lo solicitado a través de Memo N° 48/2016 del Sr. Intendente Región Metropolitana; y, fue solicitada la adquisición de una ofrenda floral destinada a dicha actividad.

**F9GI 9 @C.**

1° Autorízase la adquisición de una ofrenda floral con motivo de la Ceremonia de Conmemoración a las Glorias Navales en Chile, al proveedor "MARÍA JOSEFINA BARBOSA GONZALEZ";

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) IVA incluido, el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem 22.12.003.

### ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



Óse áq ÁU;^\* [ Áse:aa  
JI € HI GEG  
Intendente Región Metropolitana

Úsaá^:ãBe/Á [ & { ^ } q Á \* ^ . as Á) Áca Á ~ a) c'Á:|ÁQj • KQdaaa| &ã c'ã:È [ à&BÐ  
**Código Verificación: ÁG T W ^ G c í l • c É**

**CE U ES Ô EX CE De**

**-8 '8 C7 ' ; , ) ) (%**

Distribución:

- FE/Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas
- GA/Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes

